

LICENCIADA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, Presidenta Municipal de Campeche, Estado del mismo nombre, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1o, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 20, 21, 58 fracción I, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracciones I y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 2, 3, 6, 8, 35 fracción III, 36, 37, 39, 49, 51, 52, 57, 58, 61 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche; 2 fracciones II, VIII y X; 4, 6, 8, 9 apartado A del Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 16, 20 fracción IX y XIII, 26, 27, 28, 31, 47, 73 y 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Campeche para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 2023, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 235

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA LICENCIADA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA NOMBRAR AL LICENCIADO VICENTE EXIQUIO CRUZ RAMÍREZ, COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE.

ANTECEDENTES:

UNICO.- Que con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche; 63, 64 Fracción I, 73, 76 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 79, 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, 54, 55 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche, fue presentado a la consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos y Regularización de la Tenencia de la Tierra.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Este H. Ayuntamiento de Campeche, es legalmente competente para conocer y resolver el presente asunto en términos de lo establecido por los artículos 115 fracción V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche; 151, 153, 154 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 54, 55 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche.

SEGUNDO: La Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos y Regularización de la Tenencia de la Tierra, en ejercicio de sus facultades, emitió el dictamen correspondiente en los siguientes términos:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, RELATIVA A LA PROPUESTA DE LA LICENCIADA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA NOMBRAR AL LICENCIADO VICENTE EXIQUIO CRUZ RAMÍREZ, COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE.

VISTOS: *Para dictaminar la propuesta de la Licda. Biby Karen Rabelo de la Torre, Presidenta Municipal de Campeche, para nombrar al **Licenciado Vicente Exiquio Cruz Ramírez**, como Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche; con motivo al escrito del Lic. Ricardo Encalada Ortega relativo a la renuncia al cargo de Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche, que le*

fuera conferido en la *Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo*, celebrada el 11 de enero de 2022, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

A). - Esta Comisión Edilicia Permanente de Asuntos Jurídicos y Regularización de la Tenencia de la Tierra cuenta con atribuciones para dictaminar el presente asunto, en términos del artículo 63, 64 fracción I, inciso F) y 70 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y una vez emitido el resolutivo correspondiente, turnarlo a consideración del H. Cabildo del Municipio de Campeche.

B). – Que con fecha 28 de octubre de 2023, el Lic. Ricardo Encalada Ortega, presentó un escrito dirigido al Cabildo, mediante el cual renuncia al cargo de Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche, mismo que le fuera conferido en la *Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo*, celebrada el 11 de enero de 2022.

C).- Que con fecha 28 de Octubre de 2023, la Licda. Biby Karen Rabelo de la Torre, Presidenta Municipal de Campeche, en uso de sus facultades previstas en el artículo 106 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, presentó un escrito dirigido al Cabildo, mediante el cual propuso al **Licenciado Vicente Exiquio Cruz Ramírez**, como Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche, derivado de la renuncia de la misma fecha, del Lic. Ricardo Encalada Ortega, a dicho cargo, por motivos personales.

D) En ese sentido está comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos y Regularización de la Tenencia de la Tierra dictamina al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; el municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Campeche, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las demás disposiciones aplicables.
- II. Que con fecha 27 de octubre de 2021, en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, se conformó la Comisión Edilicia de Hacienda, misma que quedó integrada por los CC. **ERICKA YUVISA CANCHÉ RODRÍGUEZ**, Síndica de Hacienda, **YESMY YARET DEL PILAR CASTILLO COUOH**, Síndica de Asuntos Jurídicos, **MARTHA ALEJANDRA CAMACHO SÁNCHEZ**, Segunda Regidora., quedando la presidencia a cargo del primero de los nombrados.
- III. Que con fundamento en lo que establece el artículo 64, último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; todo asunto que sea sometido a consideración del Cabildo, deberá estar acompañado del correspondiente dictamen de la comisión municipal relacionada con la materia de que se trate, de conformidad con las comisiones establecidas en los reglamentos municipales correspondientes.
- IV. Que tal como se advierte de la solicitud, el propósito del escrito presentado por el Lic. Ricardo Encalada Ortega, es separarse definitivamente del cargo de Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche, por motivos personales.
- V. Que la propuesta de la Licda. Biby Karen Rabelo de la Torre, Presidenta Municipal de Campeche, de fecha 28 de octubre de 2023, se transcribe en los términos siguientes:

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2023
Oficio No. H. Ayuntamiento/Presidencia 23/123

Asunto: Se propone el nombramiento de Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche

**H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
PRESENTES**

En atención a la renuncia del Lic. Ricardo Encalada Ortega, al cargo de Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche, presentada el día de hoy, misma que fue dirigida al Cabildo; en caso de ser aceptada dicha renuncia por ese cuerpo colegiado; con las facultades que me confiere el artículo 106 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, me permito proponer al **Licenciado Vicente Exiquio Cruz Ramírez** como Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche, el cual reúne los requisitos previstos en el artículo 125 de la citada Ley, pues es ciudadano campechano mayor de veintidós años, vecino del municipio, en pleno uso de sus derechos políticos y civiles, cuenta con el grado de instrucción suficiente, es de reconocida probidad, no ha sido condenado en proceso penal por delito intencional ni ha sido inhabilitado para el desempeño de un cargo o puesto público; lo que se acredita con su currículum en versión pública y documentación anexa al mismo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente

Licda. Biby Karen Rabelo de la Torre.
Presidenta Municipal de Campeche

*VI. Que tal como se advierte del citado escrito, la Licda. Biby Karen Rabelo de la Torre, Presidenta Municipal de Campeche, propuso al **Licenciado Vicente Exiquio Cruz Ramírez**, para ocupar el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche, dado que reúne los requisitos legales para ocupar tal cargo, procediéndose a transcribir su currículum vitae:*

CURRICULUM VITAE

PREPARACIÓN ACADÉMICA

*LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*

*ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL
LICENCIATURA
"Facultad de Ciencias
Sociales"
Período 1989-1993*

*POSTGRADO
DIPLOMADO EN GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOCALIDAD TOTAL.
Promovido por el Gobierno del Edo. De Campeche
Período 1993*

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Administración Pública Estatal

1989-1992.- Dirección del Trabajo y Previsión Social
Analista Especializado en Necesidades de Capacitación de Empleo
Coordinador del Área Técnica del Servicio Estatal de Empleo

1992-1994.- ISSSTECAM
Jefe de Unidad en el Depto. de Prestaciones Poder Legislativo
de Campeche

1994.- Contaduría Mayor de Hacienda
Subdirector del Centro de Computo

Administración Pública Federal

2015-2017.- Delegado estatal de PROSPERA

ULTIMA ACTIVIDAD PROFESIONAL

Asesor General de la Coordinación Estatal de Movimiento Ciudadano

ACTIVIDADES DOCENTES

Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias Sociales PERIODO: 1989

Profesor de tiempo completo en la Escuela Particular Incorporada "Alfred Bidet"
PERIODO: 1995-1996

Seminario Impartido a la Academia Apolinar CALIDAD DE LA
EDUCACION PERIODO: 1996 SEMINARIOS Y CURSOS:

SEMINARIO ADMINISTRACION PUBLICA
Promovido.- Gobierno del Estado Fecha: 1993

SEMINARIO CALIDAD CON CALIDEZ
Promovido.- Gobierno del Estado Fecha: 1993

SEMINARIO DESARROLLO URBANO EN LAS GRANDES CIUDADES
Promovido.- BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA Fecha: Octubre 1996

CURSO ANALISIS GEO-ELECTORAL
Promovido.- C.E.N. P.R.I. Fecha: Abril 1997

SEMINARIO ESTRATEGIAS EN SECCIONES DE ALTO RIESGO
Promovido.- C.E.N. P.R.I. Fecha: Mayo 1997
SEMINARIO DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS DE INFORMATICA
Promovido.- UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA. Fecha: 1998.
SEMINARIO ARC VIEW 3.1 BASICO
Promovido.- S.I.G.S.A. Fecha: 1999.

*SEMINARIO INTRODUCCION AL LENGUJE AVENEU
Promovido.- S.I.G.S.A. Fecha: 1999*

*SEMINARIO EN CARTOGRAFIA BASICA
Promovido.- C.E.N. P.R.I. Fecha: 2000*

*SEMINARIO ARC VIEW AVANZADO
Promovido.- S.I.G.S.A. Fecha: 2002*

*SEMINARIO ARC BASICO 8.1
Promovido.- S.I.G.S.A. Fecha: 2002*

*SEMINARIO INTRODUCCION A ARC MAP
Promovido.- S.I.G.S.A. Fecha: 2002*

*SEMINARIO DE DOCUMENTOS BASICOS IMPARTIDO POR EL ICADEP Fecha:
2003*

ACTIVIDADES PARTIDISTAS

Ingreso al Partido Revolucionario Institucional, fecha de 1987

Subcoordinador de Logística Campaña del Sen. Carlos Sales Gutiérrez Período: 1991

Secretario Técnico del F.J.R. Período 1994

Asesor de la Presidencia del C.D.E. Período 1994

*Miembro activo de la Escuela de Cuadros
Período 1995*

Director del Centro de Cómputo C.D.E. Período 1995-2007

*Delegado Efectivo en la Convención para la Elección del Candidato a Gobernador Período
1997*

Consejero Político Estatal Período 1998-2002 Consejero Político Estatal Período 2004-2008

Secretario de Organización del C.M. Campeche Período 2008-2009

Secretario de Evaluación del C.M. Campeche Período 2010-2011

Subsecretario de Organización del C.M. CAMPECHE Período 2011-2012

*Coordinador Municipal de Activismo y Movilización Campeche en la Campaña Electoral para
Presidente de la Republica del Lic. Enrique Peña Nieto. Período 2012*

Secretario de Organización del C.M. CAMPECHE Período 2012

Secretario de General del C.M. CAMPECHE Período 2013- 2014

Asesor de la Presidencia del C.M. CAMPECHE Período 2014 – 2015

Secretario de Organización Estatal Período 2015

- VII. Que, derivado de lo anterior, esta Comisión Edilicia considera procedente la propuesta de la Licda. Biby Karen Rabelo de la Torre, Presidenta Municipal de Campeche, toda vez que el **Licenciado Vicente Exiquio Cruz Ramírez**, reúne los requisitos legales previstos en el artículo 125 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, para ocupar el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche, pues es ciudadano campechano mayor de veintiún años, vecino del municipio, en pleno uso de sus derechos políticos y civiles, cuenta con el grado de instrucción suficiente, es de reconocida probidad, y no existe evidencia alguna que indique que haya sido condenado en proceso penal por delito intencional, o que haya sido inhabilitado para el desempeño de un cargo o puesto público.
- VIII. Por los motivos y razonamientos expuestos, los integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos y Regularización de la Tenencia de la Tierra del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, estiman procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO. - Es procedente el escrito del Lic. Ricardo Encalada Ortega, relativo a la renuncia al cargo de Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche, mismo que le fuera conferido en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 11 de enero de 2022.

SEGUNDO. – Es procedente la propuesta del Licda. Biby Karen Rabelo de la Torre, Presidenta Municipal de Campeche, para nombrar al **Licenciado Vicente Exiquio Cruz Ramírez**, como Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche.

TERCERO. – Se ordena turnar el presente dictamen para consideración del Cabildo en la próxima sesión, y proceda a su discusión y votación.

ASÍ LO DICTAMINAN LOS INTEGRANTES DE LA EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE. C. YESMY YARET DEL PILAR CASTILLO COUOH, SÍNDICA DE ASUNTOS JURÍDICOS; C. MARTHA ALEJANDRA CAMACHO SÁNCHEZ, SEGUNDA REGIDORA; Y C. CARLOS JORGE OPENGO PÉREZ, SÉPTIMO REGIDOR. (RÚBRICAS)

TERCERO.- Que por todo lo anteriormente fundado y motivado, los integrantes del Cabildo del Municipio de Campeche hacen suyos los considerandos de hecho y los preceptos de derecho contenidos en el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos y Regularización de la Tenencia de la Tierra, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, RELATIVA A LA PROPUESTA DE LA LICENCIADA. BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CAMPECHE, PARA NOMBRAR AL **LICENCIADO VICENTE EXIQUIO CRUZ RAMÍREZ** RICARDO ENCALADA ORTEGA, COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE.

SEGUNDO.- SE TIENE POR ACEPTADO EL ESCRITO DEL LICENCIADO RICARDO ENCALADA ORTEGA, RELATIVO A LA RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE; POR LO QUE SUS FUNCIONES CESARAN HASTA EL MOMENTO QUE SEA DESIGNANDO LA PERSONA QUE ASUMIRA EL CARGO DE SECRETARIO, HABIENDO RENDIDO LA PROTESTA DE LEY

TERCERO.- SE NOMBRA AL **LICENCIADO VICENTE EXIQUIO CRUZ RAMÍREZ**, COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE.

CUARTO.- COMUNÍQUESE, POR CONDUCTO DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAMUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.

QUINTO.- CÚMPLASE.

TRANSITORIOS

Primero: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Segundo: Remítase a la Unidad de Transparencia del Municipio de Campeche, para su publicación en el portal de Gobierno.

Tercero: Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y Demás Disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

Cuarto: Se derogan los acuerdos y disposiciones administrativas de observancia general en lo que se opongan al presente acuerdo.

Quinto: Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildo “**del Palacio Municipal**”, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, Estado de Campeche, por **MAYORÍA DE VOTOS** al día 30 del mes de octubre del año 2023.

C. Biby Karen Rabelo de la Torre, Presidenta Municipal; C. Víctor Enrique Aguirre Montalvo, Primer Regidor; C. Martha Alejandra Camacho Sánchez, Segunda Regidora; C. Jorge Manuel Ávila Montejo, Tercer Regidor; C. Diana Luisa Aguilar Ruelas, Cuarta Regidora; C. Ian Ignacio Valladares Mac-Gregor, Quinto Regidor; C. Lisbet del Rosario Ríos, Sexta Regidora; C. Carlos Jorge Opengo Pérez, Séptimo Regidor; C. Ignacio José Muñoz Hernández, Octavo Regidor; C. Patricia del Socorro Rodríguez Reyes, Décima Regidora; C. Rosalina Beatriz Martín Castillo, Décimo Primera Regidora; C. Yesmy Yaret del Pilar Castillo Couoh, Síndica de Asuntos Jurídicos; C. Ericka Yuvisa Canché Rodríguez, Síndica de Hacienda; y C. Ana Alicia Mex Soberanis, Síndica. Ante el Lic. Ricardo Encalada Ortega, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica (Rúbricas).

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

**LICDA. BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CAMPECHE.**

**LIC. VICENTE EXIQUIO CRUZ RAMÍREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



“2023, año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”



EL LICENCIADO VICENTE EXIQUIO CRUZ RAMÍREZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE.

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 22 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche; 93 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos veintiuno al treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, relativo al **PUNTO TERCERO** del Orden del Día de la **TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE**, celebrada el día 30 del mes de octubre del año 2023, el cual reproduzco en su parte conducente:

III.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA LICENCIADA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA NOMBRAR AL LICENCIADO VICENTE EXIQUIO CRUZ RAMÍREZ, COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE.

Secretario: En términos de lo establecido en los artículos 58, 59 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 58, 59, 60 inciso a), 63 y 69 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, se somete el presente asunto a votación por cédula.

Secretario: De conformidad a lo establecido por el artículo 93 Fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, le informo a usted Ciudadana Presidenta Municipal, que se emitieron **TRECE** votos a favor y **UN** voto en contra.

Presidenta Municipal: Aprobado por **MAYORÍA DE VOTOS...**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA TREINTA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE

**LIC. VICENTE EXIQUIO CRUZ RAMÍREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**